

Neiva, 4 de enero de 2017

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)


LUCY FERNANDEZ POLANIA

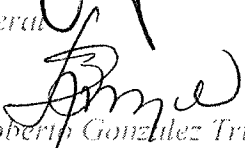
Neiva-Huila

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que establece que cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) dias con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Por lo anterior se procede a notificar por aviso el contenido de la Resolución No. 603 del 13 DE MAYO DE 2016, suscrita por el Secretario general de la Gobernación, mediante la cual se Ordena el Reconocimiento, Liquidación y Pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad.

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ
Secretario General


Proyecto: Dagoberto González Trujillo



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 003 DE 2016

Por la cual se ordena el reconocimiento, liquidación y pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO

Que al señor(a) **LUCY FERNANDEZ POLANIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 51.883.713 expedida en BOGOTA D.C., el Fondo de Cesantías del Departamento de oficio le reconoce, liquida y ordena pagar las cesantías definitivas, por sus servicios prestados al Departamento desempeñando como último cargo el de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** dependiente de la GOBERNACION DEL HUILA.

Fecha de inicio: 01 DE ENERO DE 2016
Fecha de retiro: 09 DE ENERO DE 2016

Que la liquidación de las cesantías, es como sigue:

Sueldo	\$ 2.317.000.00	
1/12 \$1.145.360	<u>95.447.00</u>	
	\$ 2.412.447.00 X 9	= \$ 60.311.00
	360	
	Interés 0.3000%	<u>181.00</u>
	a Girarse	\$60.492.00

Que el pago de la cesantía definitiva e intereses de las mismas es por la suma de **SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$60.492.00)** se hará previa disponibilidad presupuestal.

Que son disposiciones aplicables, la ley 6/45, ley 65/46, Decreto 1160/47, Decreto 1045/78, ley 244/95, ley 344/96, Decreto 1582/98.

RESUELVE

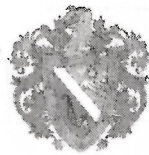
ARTICULO PRIMERO: Reconocer a favor **LUCY FERNANDEZ POLANIA**, la suma de **SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$60.492.00)**, por concepto de auxilio de Cesantías e intereses de las mismas, conforme la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Con cargo a la SECCION 0203 – 01, CODIGO A-3-03-02, Cesantías, girar y pagar la suma **SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$60.492.00)**, a favor de **LUCY FERNANDEZ POLANIA**.



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 6°; PBX 8671300 ext. 1201; FAX 8671335 Neiva-Huila
e-mail sgeneral@gobernacionhuila.gov.co





**GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL**

RESOLUCION No. 603 DE 2016

Por la cual se ordena el reconocimiento, liquidación y pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad

ARTICULO TERCERO: Dispóngase la notificación personal o por edicto al (a la) interesado (a), a su representante legal o apoderado, conforme lo previenen los artículos 44 y siguientes del C.C.A.

ARTICULO CUARTO: Infórmese que contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación, el que deberá interponerse por escrito en el acto de notificación o dentro de los cinco (5) días siguientes, sustentando los motivos de inconformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los

13 MAY 2016

RODRIGO ANTONIO URREA BELTRAN
Secretario General
Ordenador del Gasto

C-2268/16

PROYECTO: DAGOBERTO GONZALEZ TRUJILLO
Profesional Universitario

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL
Fondo Territorial de Pensiones y Cesantías
NOTIFICACIÓN PERSONAL**

En Neiva, a los _____
Se Notifica a* _____
Con C.C. No. _____ de _____
De la Resolución _____
A quién manifiesta _____
El Notificado _____

